



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA PROF. ARQ. EVELYN MADELAIRE, EN SUS FUNCIONES COMO PROFESORA ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS 4, EN EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.-

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7384 del 29/08/2022 de la Prof. Arq. EVELYN MADELAIRE, Docente de la Asignatura Estructuras 4, por el cual solicita una extensión de permiso sin goce de sueldo hasta el mes de diciembre en la materia ESTRUCTURAS 4.-

Las razones que le llevan a solicitar dicho pedido son por cuestiones de índole personal y responsabilidades asumidas, que imposibilitan que pueda cumplir con las exigencias de la cátedra.-

La RESOLUCIÓN N° 160/07/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA PROF. ARQ. EVELYN MADELAIRE, EN SUS FUNCIONES COMO PROFESORA ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS 4, EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022".-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **CONCEDER** permiso sin goce de sueldo a la Prof. Arq. EVELYN MADELAIRE, con Cédula de Identidad Civil N° 2.278.078, en sus funciones como Profesora Asistente de la Asignatura Estructuras 4, en el tiempo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2022.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo